

Gobierno Municipal de Galeana, Nuevo León
 Dirección de Obras Públicas
 Administración 2021 - 2024
 Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 001

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 134 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León la Presidencia Municipal de Galeana, N. L. entidad autónoma convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal que será ejecutada con Recursos del Programa Fondo para Municipios Ejercicio 2023.

| No. De Licitación | Fecha límite de adquisición de bases e inscripción | Visita de la obra | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica | Fallo de licitación |
|--|--|-------------------------------|---------------------------------|--|------------------------------|
| PMG-FDPM-04/2023 | del 31 de marzo al 10 de abril de 2023 de 09:00 a 12:00 hrs. | 11 de abril de 2023 10:00hrs. | 11 de abril de 2023 15:00hrs. | 20 de abril - 21 de abril de 2023 a las 10:00hrs. | 25 de abril de 2023 10:00hrs |
| Descripción general de la obra | | | Inicio estimado de los trabajos | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| Pavimentación de calles con carpeta asfáltica en Ej. La Laguna de Labradores Municipio de Galeana, N. L. | | | 01 de mayo de 2023 | 123 días naturales | \$1,879,277.41 |

| No. De Licitación | Fecha límite de adquisición de bases e inscripción | Visita de la obra | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica | Fallo de licitación |
|---|--|-------------------------------|---------------------------------|--|------------------------------|
| PMG-FDPM-05/2023 | del 31 de marzo al 10 de abril de 2023 de 09:00 a 12:00 hrs. | 12 de abril de 2023 10:00hrs. | 12 de abril de 2023 15:00hrs.. | 20 de abril - 21 de abril de 2023 a las 15:00hrs | 26 de abril de 2023 10:00hrs |
| Descripción general de la obra | | | Inicio estimado de los trabajos | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| Pavimentación de calles con carpeta asfáltica calle Constitución Ej. San José de Raíces Municipio de Galeana, N. L. | | | 01 de mayo de 2023 | 92 días naturales | \$1,504,761.10 |

| No. De Licitación | Fecha límite de adquisición de bases e inscripción | Visita de la obra | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica | Fallo de licitación |
|---|--|-------------------------------|---------------------------------|--|------------------------------|
| PMG-FDPM-08/2023 | del 31 de marzo al 10 de abril de 2023 de 09:00 a 12:00 hrs. | 13 de abril de 2023 10:00hrs. | 14 de abril de 2023 10:00hrs. | 24 de abril - 25 de abril de 2023 a las 10:00hrs. | 28 de abril de 2023 10:00hrs |
| Descripción general de la obra | | | Inicio estimado de los trabajos | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| Construcción de Plaza Pública Ej. Natividad Municipio de Galeana, N. L. | | | 01 de mayo de 2023 | 123 días naturales | \$1,368,085.13 |

A) Requisitos que deben cumplir los interesados.

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación en copia; en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.



- 1.- Solicitud escrita, firmada por El Concursante o su representante legal, manifestando domicilio en la Entidad Federativa correspondiente, para oír, y recibir notificaciones y documentos que se deriven del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato.
- 2.- Para acreditar el capital contable requerido deberá presentar copia del estado financiero actualizado y auditado por contador público independiente o de la declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior.
- 3.- Testimonio del Acta Constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona moral, o en caso de ser persona física copia simple por los dos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
- 4.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- 5.- Curriculum de la empresa y de los profesionales responsables de la obra que comprueben su capacidad técnica y experiencia en la ejecución de la obra solicitada.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- 7.- Registro actualizado de la cámara a que corresponde.
- 8.- Para comprobar la experiencia y capacidad técnica en obras similares presentar copia de contrato, catálogo de conceptos y acta de terminación de obra.
- 9.- Escrito mediante el cual manifieste bajo propuesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el 33-Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- 10.- Opinión de cumplimiento ante el SAT.
- 11.- Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales Estatales

B) Consulta de Bases

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consultar y adquisición en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Galeana, N.L., ubicada en calle San Luis Potosí No. 15 Centro a partir de la fecha de la presente licitación de 09:00 a 12:00 horas hasta la fecha límite de inscripción a quien satisfagan cuantitativa y cualitativamente los requisitos de la presente convocatoria se les proporcionará la documentación del concurso.

C) Visita, Junta y Presentación de la Proposición

- 1.- La Visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará: Partiendo de las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas, sito en calle San Luis Potosí No. 15 Centro, Galeana, N.L.
- 2.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicada en esta convocatoria, en la Sala de concursos de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle San Luis Potosí No. 15 Centro, Galeana, N.L.
- 3.- El idioma en que se presentará la proposición será en español. No se podrá negociar las condiciones contenidas en las bases de la licitación, como tampoco se podrá subcontratar parte de la obra.
- 4.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

D) Criterios Generales de Adjudicación

Con bases en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez consideraron los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el Municipio.

E) Condiciones de Pago

- 1.- Para la ejecución de los trabajos LA DEPENDENCIA otorgará un anticipo del 10% para el inicio de la obra y un 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, sobre el valor del contrato o, en su caso, de la asignación presupuestal aprobada para el presente ejercicio si esta es menor y/o cuando deba ejecutarse la obra en más de un ejercicio.
- 2.- Mediante estimaciones que abarquen partes o etapas totalmente terminadas (períodos no mayores de un mes), las que se pagarán dentro de 10 días naturales siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la Entidad.
- 3.- La entidad no está en condiciones de recibir propuestas electrónicas.
- 4.- Ninguna de las condiciones establecidas de las bases de la licitación, podrán ser negociadas.
- 5.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

ATENTAMENTE
Galeana, N.L. a 29 de marzo del 2023



Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores
Presidente Municipal

Orden No. 551

31

